



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA, Y  
OCHO.**

pp. del Número y Ayuntamiento de esta Villa de Molina. Reque-  
ri á los 5.<sup>tes</sup> de nuevo conase, Justicia, y Resim.<sup>to</sup> de ella con  
la real Præmatica sancion de su nro. (of. Doy que.) con  
fuera de Rey en la q. se dan nuevas reglas p. contener  
y castigar la vagancia: con fha en san Mdefonso á  
dier y nueve de septiembre del año pasado de mill  
setecientos ochenta y tres q. se halla en el libro ca-  
pitular del mismo año: y enterados sus nros. p.  
obedecieron con el respeto de su maior atencion  
dha real Præmatica, y mandaron se observe  
y que con todo rigor, y para ello se citen á todos  
los vecinos q. anteriorm.<sup>te</sup> se conocian con el  
nro. de citacion, para q. en el dia seis del corrien-  
te á las diez de su mañana, concurriran á estas  
salas capitulares, y se les lea nueva m.<sup>te</sup> dha  
real Præmatica, y á las demas personas que  
conbeniga para su inteligencia y cumplim.<sup>to</sup>  
cuya citacion hará el Alouacil maior de este  
Purgado. Y así lo respondieron, mandaron,  
y firmaron sus nros. of. Doy fee.

Miguel Garcia

Pasqual Garcia

Rafael  
Monteja

Pedro. Lucas

Juanes

Andres Cobian

ML

